

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía de Concepción, a 27 de mayo de 2010, siendo las 12:40 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 3083 de 20 de mayo de 2010.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER

EXCUSAS:

Señor	RODRIGO DÍAZ WORNER
--------------	----------------------------

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita	JANETTE CID AEDO Directora Jurídico (S)
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- CUENTA SEÑOR ALCALDE DEL CONCEJO MUNICIPAL**
- 2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695)**
- 3.- INFORME DE COMISIONES**
- 4.- INCIDENTES**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: En nombre de Dios, se abre la sesión.

Sr. ALCALDE: Antes de pasar al primer punto de la Tabla, quisiera hacer las presentaciones de quienes ustedes ya conocen. La señora Constanza Cornejo Ortíz, es nuestra nueva Secretaria Municipal Suplente y nuestra Directora Jurídica Suplente la señorita Jeannette Cid Aedo.

Sr. LYNCH: Quisiera mencionar nuestro agrado de estos dos nombramientos y que quede en Acta, porque creo que ha sido bueno para el Concejo ya que el cargo de don Manuel Lagos Espinoza, es bien reemplazado, así es que ello nos alegra mucho y, a su vez felicitaciones a la nueva Directora Jurídica (S).

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Muchas gracias.

Srta. CID: Muchas gracias.

Sr. PAULSEN: Me sumo a las palabras del Concejal Lynch en toda su plenitud.

Sr. ORTÍZ: También me sumo a las palabras del Concejal Lynch. Bienvenidas y éxito para ambas.

1.- CUENTA SEÑOR ALCALDE DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.1. PRESENTACIÓN BALLET FOLCLÓRICO NACIONAL (BAFONA)

Sr. ALCALDE: El día jueves 20 de mayo a las 15:30 horas, asistí a la presentación del Ballet Folclórico Nacional (BAFONA) en el marco de la gira “Caravana de la Alegría”, impulsada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que y tuvo lugar en el Teatro de la Universidad de Concepción.

1.2. CEREMONIA MILITAR POR 131 ANIVERSARIO COMBATE NAVAL DE IQUIQUE Y DÍA DE LAS GLORIAS NAVALES

Sr. ALCALDE: El día viernes 21 de mayo a las 10:30 horas y atendiendo a una invitación del señor Comandante en Jefe de la Segunda Zonal Naval, Contraalmirante don Roberto Macchiavello Marcelli, asistí a una ceremonia militar con motivo del Aniversario Nº 131 del Combate Naval de Iquique y Día de las Glorias Navales de Chile.

Asistieron algunos Concejales. Los señores Fernando González, Álvaro Ortíz, Christian Paulsen y don Escequiel Riquelme y finalizó con los tradicionales 21 cañonazos.

1.3. INAUGURACIÓN JUEGOS DEL BICENTENARIO 2010

Sr. ALCALDE: El día lunes 24 de mayo a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Ceremonia de Inauguración de los Juegos del Bicentenario 2010, con la participación de escolares en competencias deportivas de proyección internacional. Esta etapa corresponde al nivel comunal

de los juegos que fueron organizados en conjunto con el Club Deportivo de la Universidad de Concepción.

1.4. REUNIÓN CON VECINOS SECTOR PLAZA CRUZ

Sr. ALCALDE: El día martes 25 de mayo a las 15:30 horas, sostuve un encuentro con vecinos del sector Plaza Cruz, donde se abordaron temas tales como plazos de demolición, retiro de escombros, entre otros. Me acompañaron los Directores de Construcciones, Obras Municipales, Desarrollo Comunitario, Asesora Urbanística y Jurídica.

Los vecinos corresponden a que he hecho alusión son los del perímetro evacuado alrededor del edificio que está en calle Salas 1343 entre Cruz y Manuel Rodríguez.

1.5 INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN “TRADICIONES ARGENTINAS” CON MOTIVO BICENTENARIO REVOLUCIÓN DEL 25 DE MAYO DE 1810

Sr. ALCALDE: El mismo día martes 25 de mayo, a las 19:30 horas y accediendo a una invitación extendida por el Consulado de la República Argentina en Concepción, asistí a la Inauguración de la Exposición “Tradiciones Argentinas”, en el año del Bicentenario Argentino – Chileno con la colaboración del Museo Stom y la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

1.6. REUNIÓN CON DIRECTIVA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD MUNICIPALIZADA – ATRASAM

Sr. ALCALDE: El día miércoles 26 de mayo a las 11:30 horas, sostuve una reunión con la Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Salud Municipalizada – ATRASAM. En la oportunidad, ellos me entregaron su plan de trabajo a futuro.

1.7. REUNIÓN DE PRENSA CON SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

Sr. ALCALDE: El mismo día a las 15:00 horas, se efectuó una conferencia de prensa junto al Superintendente de Valores y Seguros don Fernando Coloma, en la cual se dio a conocer una serie de medidas orientadas a agilizar el proceso de liquidación y pago de seguros. Además y posteriormente a ello, nos reunimos con Corredores de Seguros y el Diputado señor Van Rysselbergh para abordar el tema en cuestión. Se instaló además por dos días, miércoles y jueves, una oficina en el 2º piso de la Municipalidad para atender inquietudes, consultas y reclamos.

1.8. REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE PROFESORES EN DEMANDA LABORAL CONTRA MUNICIPIO

Sr. ALCALDE: A las 18:00 horas de ese día, recibí a los representantes de los profesores jubilados y se acordó un plazo de 20 días, para que el Municipio elabore y entregue un plan de alternativas de pago.

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695)

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Esta Secretaría Municipal no tiene en esta oportunidad ninguna información al respecto.

Sr. ALCALDE: Pasamos a Informe de Comisiones.

3. INFORME DE COMISIONES.

3.1. COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda Nº 08/10, celebrada el 25 de mayo de 2010, la que se incorpora íntegramente a la presente Acta y se la tiene como parte integrante de ésta.

3.1.1. TRASPASO A TITULO GRATUITO DE INMUEBLE A LA COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Por Oficio Ord. Nº 340, de fecha 5 de mayo en curso, la señora Directora de Asesoría Jurídica (S) presenta petición del señor Alcalde de la Comuna de San Pedro de la Paz, quien solicita traspaso, a título gratuito, de un inmueble ubicado en el lote número 3 de la subdivisión practicada en el predio denominado El Guindo, ubicado en el sector Boca del Bío Bío Sur, todo ello en virtud al art. 5 de la Ley Nº 19.436, del año 1995, que creó la Municipalidad de San Pedro de la Paz.

La Comisión de Hacienda propuso en esa oportunidad, aprobar el traspaso a título gratuito a la Comuna de San Pedro de la Paz del inmueble individualizado en el párrafo anterior.

Se aprueba por 8 votos a favor.

3.1.2. PATENTE DE ALCOHOLES

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director de Finanzas, en cumplimiento de lo dispuesto en la letra ñ) del artículo 65 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para aprobación o rechazo del Concejo Municipal las peticiones que se indican:

- **Señora Ingrid Ubelia Fernández Retamal,** Patente Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas (art. 3º letra j de la Ley de Alcoholes) ubicada en calle 6 Casa Nº 10, Villa Simón Bolívar. En el Oficio Ord. Nº 1656, de 3 de diciembre de 2009, el Secretario Municipal informa que la Junta de Vecinos Nº 20-A "Villa Simón Bolívar", se opone a su instalación.

Sr. ALCALDE: En este caso, los señores Concejales propusieron en la Comisión de Hacienda dejar pendiente su resolución hasta la Sesión de Concejo Municipal dando tiempo a realizar visitas en terreno.

Sr. GONZÁLEZ: Quisiera señalar dejarla pendiente para el próximo Concejo para poder realizar su evaluación.

Sra. SMITH: Yo no estoy de acuerdo con lo que plantea el Concejal González. Se formó una Comisión ese día con los Concejales Fernando González, Escequiel Riquelme y la que habla, al parecer no nos pusimos de acuerdo y no pudimos ir ninguno de los tres por un tema de tiempo.

En la Comisión de Hacienda se vio que esto viene del año pasado, creo que no es prudente y por consideración a la contribuyente que ha esperado tanto tiempo no se apruebe esta situación, en circunstancia que la visita que había hecho el Concejal González hace un tiempo, detectó una irregularidad. Fue la Dirección de Obras Municipales a visitarla, suponemos porque en el Informe de la Dirección de Obras señala que esto está zanjado, por lo tanto no veo inconveniente en no aprobarlo.

Sr. CONDEZA: Esta vez viene justamente lo que habíamos solicitado, así es que agradezco que nos entreguen el dato referido a la Ley, qué artículo corresponde y qué tipo de local. En la letra j) dice, "*bodega elaboradora o distribuidora de vinos, licores o cervezas*", creo que el otro día ya lo leí y señala "*las empresas productoras y exportadoras habituales de vinos, pisco o cervezas, estarán facultadas con fines promocionales y turísticos para vender sus productos envasados al detalle, siempre que dicha venta se efectúe en recintos especialmente habilitados para ello dentro del mismo predio de producción y para ser consumido fuera del local de venta o de sus dependencias. Estas empresas estarán asimismo facultadas para ofrecer en los referidos recintos degustaciones de sus productos.*" ¿Esto corresponde a una empresa que es productora o exportadora habitual de vinos o algo así?.

Entonces, no sé si es que hay que ir al local para ver el lugar físicamente o corroborar si efectivamente coincide la patente que están pidiendo con este artículo de la Ley de Alcoholes.

Srta. CID: Esta patente me tocó estudiarla en la Dirección Jurídica para su aprobación o rechazo. Efectivamente se refiere a la clasificación que señala la Comisión de Hacienda que corresponde a la letra j), del art.3 de la Ley de Alcoholes. No es un recinto donde se elaboran licores, es una bodega distribuidora de vinos es decir, que vende al por mayor, esa es la finalidad, esta persona no pretende vender al menudeo ni establecer mesas para el consumo al interior del local. Ahora, usted me puede decir por qué no coincide la explicación del artículo del numeral con la enunciación que aparece arriba.

Esto fue latamente debatido cuando se discutió la modificación a la Ley Nº 17.195, que era la antigua Ley de Alcoholes y quedó actualmente corresponde a la Ley Nº 19.995. La anterior Ley señalaba una clasificación de los locales que era mucho menor a la que tenemos hoy día.

Se conversó latamente y se discutió en la Cámara por qué se tenía que extender un poco más la clasificación y se analizó que todos los locales no se encuadraban dentro de cada una de las clasificaciones que existían en la ley. Se dijo bien, hagamos una extensión, pero ustedes comprenderán que la casuística acá da para todo, entonces no va a quedar quizás encuadrado exactamente dentro de la definición, pero basta que se cumpla en el fondo con el objeto que en este caso, es distribuir vinos y licores al por mayor.

Ahora, la diferencia de esta patente con la de la letra a), es que ésta letra no señala si va a ser al por mayor o al por menor, por lo tanto como en derecho público solamente se puede hacer lo que está expresamente permitido y no se pueden hacer interpretaciones analógicas ni extensivas, el intérprete debe entender y a la vez todas las personas que están encargadas en este tema entienden que la letra a) podría vender también al por menor, toda vez que el legislador no distingue.

Si leemos la letra a) se refiere a un depósito de bebidas alcohólicas, que pudiere darnos entender erróneamente que se trata también de venta al por mayor y como la Ley no lo señala, como dice una analogía jurídica: "Si la Ley no lo señala, no es lícito el intérprete de distinguir", o sea, si la Ley no distingue, el intérprete tampoco.

Sr. CONDEZA: Perdón, yo tengo una pequeña duda respecto a esto y tiene que ver con que justamente son las letras a), e), f) y h) de esta Ley, las que están prohibidas de aumentarse ya que se requiere que sea uno por cada 600 habitantes y ya estamos pasados. La duda que tengo es que si nos están pidiendo patentes que van a funcionar como "a)" mostrándose como "j)" y si ella viniera a pedir una patente a), no podríamos dársela.

Srta. CID: Lo que usted plantea es válido, pero también nosotros tenemos que tener claro que por la vía de la evasión, quizás lo van a hacer de la misma manera. Hoy en día, yo no sé si usted sabe pero muchos locales, por ejemplo, sacan patente de restaurante diurno y nocturno y en los hechos, funcionan como pub. Por lo tanto, aquí nosotros lo que tenemos que hacer, no es restringir a priori la explotación de una determinada actividad económica, sino que como Municipio tenemos que reforzar la fiscalización que es una actividad posterior.

Legalmente, aquí existe una persona que realiza una actividad económica y reuniendo los requisitos necesarios para que podamos otorgarle una patente, nosotros no nos podemos negar.

Sr. CONDEZA: Sí, lo que pasa es que lo conversamos en la Reunión de la Comisión de Hacienda, creo que en algún momento tenemos que establecer una especie de política nueva respecto a este tipo de cosas. Para terminar con el tema, yo voy a rechazar esto porque considero justamente que no tenemos en este momento los elementos para distinguir uno u otro y si la otorgamos, estamos obligados a fiscalizar.

Como sabemos que la fiscalización va a ser una actividad posterior que eventualmente no va a ocurrir, prefiero decir a ésta no. Además, la clasificación que da específicamente a la letra j) creo que no coincide con esta persona, entonces tengo el temor de que esto sea letra a).

Sra. CID: Disculpe, conversé con la señora que quiere sacar la patente y la intención de ella no es vender al por menor, se va a establecer con su local y lo que le interesa es poder distribuir compras al por mayor por ejemplo a fiestas, bautizos, matrimonios.

Como usted dice, efectivamente si nosotros nos negamos porque podría estar aquí quizás veladamente tratando de sacar una letra a) que dentro de la limitada nosotros no podemos hacerlo, no es un argumento jurídico para que nosotros podamos respaldar la negativa. Nosotros tenemos un imperativo legal que nos ordena que si viene un contribuyente y solicita una patente cumpliendo con los requisitos tanto de zonificación, alcoholes, sanitarios y lo que dice la Ley General de Urbanismo y Construcciones, nosotros no tenemos un motivo legal para proceder a la negativa.

Sr. PAULSEN: La letra j) es similar a aquellos expendios de bebidas alcohólicas de los supermercados, o sea, son mayoristas y no son lo fundamental, lo que quiero decir es que no se permite la bebida "in situ". El legislador en líneas generales, ha pretendido limitar las patentes de alcoholes en la que el consumidor en este caso bebe "in situ", o sea, consume en el lugar y obviamente no acompañado de alimentación.

Entonces ese es el ánimo del legislador que no prolifere en los lugares en donde se consume alcohol, pero las empresas mayoristas que distribuyen alcohol sin que se consuma en el local, esas no son objeto de preocupación por parte del legislador, porque la producción de vinos o alcoholes que son drogas lícitas, como yo digo, no están limitadas en el país. La única limitación que puede haber es que se le de un puesto mayor, dificultades de esa naturaleza pero no en la comercialización como mayoristas. Lo que sí es cierto que la disposición legal debiera ser bastante más clara pero dice ahí, que no es para consumo.

Srta. CID: De hecho, si ustedes lo ven la primera parte de la letra j) dice "*bodegas elaboradoras y distribuidoras de vinos, licores y cervezas que expendan al por mayor*" y esa patente tiene un valor de 1,5 UTM. Lo que acaba de leer el Concejal señor Condeza, que es lo que viene en el inciso 2º de la misma letra, tiene un valor diferente y el valor de la patente es de 3 UTM, por lo tanto queda claramente establecido que estamos hablando de dos patentes diferentes que son dos cosas absolutamente distintas.

Sr. PAULSEN: En todo caso el legislador podría haber aclarado más esto, pero yo no tengo inconveniente en aprobarlo habida consideración a que es una distribuidora de vinos y alcoholes, es distribuidora pero no es para consumo interno. La preocupación del legislador, la preocupación de nosotros está básicamente en que se consuma allí y pudiere obviamente provocar situaciones sociales que no son convenientes.

Srta. CID: Además, quisiera agregar que esta misma patente cumple a cabalidad con lo que señala el artículo 8º, que se encuentra a más de 100 mts. de cualquiera de los establecimientos que se señalan, como recintos escolares, garitas, etc.

Sr. RIQUELME: No creo que sea justo que nosotros endosemos al contribuyente la labor que tenemos que cumplir como Municipio, el que nosotros tengamos que fiscalizar no es una labor que se la endosemos al contribuyente primero que nada. Yo desde un comienzo dije que era enemigo de la patente de alcohol, pero quiero que a esta patente se le de el mismo tratamiento que se le da a una patente de alcohol para un Kamadi y es la segunda vez que este contribuyente plantea esta situación en el Concejo y no se le está dando el mismo tratamiento.

Es un empresario no conocido, es una persona que se está estableciendo en un lugar determinado y a las 11.00 horas del día de hoy, yo estuve esperando a los dos Concejales para que fuéramos a hacer la visita de inspección que habíamos acordado, no había vehículo y por lo tanto no se pudo realizar. Yo voy a votar a favor, porque creo que no se le puede dar un tratamiento diferente a una persona que no conocemos o que no es conocida en el medio o cuando llega aquí una patente comercial ya sea del Kamadi, Supermercado, Jumbo, etc.

Yo quiero que hagamos votación y mi voto es a favor, porque no podemos seguir esperando a una persona que tiene una inversión y espera que de alguna manera nosotros le demos el visto bueno, sobre todo después del terremoto, tenemos que tratar de hacer que esto sea más dinámico, levantar la ciudad de Concepción y no poner piedras en el camino sobre todo al que quiere emprender. Voto a favor.

Sr. LYNCH: Una consulta. ¿Qué patente tiene Almacenes París que distribuye vinos y licores?

Srta. CID: Lo que pasa que Almacenes París se tiene que distinguir, porque lo que está abajo obviamente tiene supermercado.

Sr. LYNCH: En el Mall vende el 2º piso todo tipo de licores.

Srta. CID: La verdad si yo le doy una respuesta ahora le estaría mintiendo, porque tengo que saber exactamente que patente tiene para poder responderle a cabalidad su pregunta. Ahora, si usted me pudiera preguntar a mí dentro de cual la podríamos encuadrar, yo podría casuísticamente decirle en cuál la encuadraría yo, pero creo que no es la pregunta.

Sr. PAULSEN: ¿En cuál la encuadraría usted?

Srta. CID: Yo la dejaría en depósito de bebidas alcohólicas para ser consumida fuera del local de venta o dependencia, porque no hay mesas ni sillas.

Sr. GONZÁLEZ: Creo que no corresponde decir que casa comercial es como referencia para las patentes comerciales, porque así no ha sido la costumbre del Concejo, así como con el Alcalde cuando en ese entonces él era Concejal íbamos a poblaciones en donde existía gente bien esforzada e íbamos con la misma prioridad como íbamos a locales que quizás tenían un desarrollo más grande. Es erróneo decir que acá se está comenzando a hacer discriminación con ciertos contribuyentes.

Yo creo que en este momento existe con este contribuyente una Junta de Vecinos que también se ha pronunciado, una Junta de Vecinos activa que en su sector existe mucha delincuencia y tráfico de drogas. Cuando conversé con la Junta de Vecinos, me señalaron que ellos están cuidando un espacio en donde al frente de esta patente de alcoholos existe una plazoleta y juegos de niños, entonces a ellos les da temor que en ese lugar durante el día se esté vendiendo alcohol. Esas son las razones que la Junta de Vecinos estaba presentando para oponerse y creo que no son las razones necesarias para poder oponerse, sino que hay que buscar otro punto.

Y respecto al tema de hacer la visita o no, la Concejala señora Smith dice que si fue personal de la Dirección de Obras Municipales basta, pero yo creo que no porque la vez pasada Obras Municipales fue y no se encontraron las falencias que nosotros observamos. Por lo tanto, frente a una situación anterior nosotros no podemos dar credibilidad que realmente se está cumpliendo hoy día con esta patente de alcoholos.

Frente a una situación como ésta donde existe una Junta de Vecinos que se opone, yo creo que acá se le da una situación especial porque existe una opinión diferente que se está manifestando en este momento, por eso hay que darle una atención pero no hay que hacerla tan aceleradamente la aprobación. Por lo tanto, yo planteaba dejarla pendiente para el próximo Concejo para poder revisarla y tomar una decisión en forma más acorde y más tranquila.

Sr. ORTÍZ: Si bien es cierto es una patente que se está viendo desde hace varios meses, por lo menos desde que estoy acá en el Concejo tenemos claro que la opinión de la Junta Vecinal no es vinculante con la decisión final que tomemos como Concejo en otorgar o no esta patente. Siempre se les pide la opinión a las Juntas de Vecinos colindante o que tienen cercanía con la dirección donde se está pidiendo la patente pero no todas responden e incluso, muchas de ellas sí están activas y no responden dentro de los plazos, otras derechamente no existen o en cierta manera no están funcionando en la práctica, pero acá sí hay una Junta de Vecinos que respondió dentro de los plazos y su opinión es negativa, eso por una parte.

Por otra parte, no podemos estar juzgando a todos los contribuyentes que están pidiendo patentes de alcoholos cuya opinión de la Junta de Vecinos es negativa, ellos en cierta manera también tienen el derecho que tiene cualquiera de nosotros de tener un negocio y poder ganarse la vida, pero como lo planteo y lo he llevado a cabo desde el año 2004 desde que soy Concejal, en mi caso por lo menos yo considero la opinión de la Junta de Vecinos y al considerar esta opinión pero también sin desmerecer la capacidad y la oportunidad que está pidiendo esta contribuyente, yo me abstengo en esta votación.

Sr. RIQUELME: Vamos a entrar en un tema de discrepancia y de discusión, pero quiero decir en honor a la verdad que a mí me hubiera gustado que hubiéramos tenido este mismo debate cuando aprobamos el supermercado del Kamadi en calle Los Carrera. A mí me molesta el tipo de tratamiento que le damos a aquellas personas que son más pequeñas y no se pueden defender o que no tienen el poder para defenderse.

Soy contrario a las patentes de alcoholes y lo he dicho desde que llegué al Concejo, pero entiendo que jurídicamente después de habernos explicado con un data show en donde nos hicieron una exposición de más de una hora en relación al tema de las patentes de alcoholes, a mí me queda claro que la opinión de las Juntas de Vecinos no es vinculante, pero yo entiendo a las Juntas de Vecinos son los primeros protectores de los vecinos.

Por lo tanto, cada vez que haya una resolución de una Junta de Vecinos de negarse una patente de alcohol, nosotros debiéramos buscar los métodos jurídicos para no darla y entiendo que los funcionarios municipales cumplieron con su labor, tanto la Dirección de Obras Municipales como la Dirección Jurídica cumplieron con su labor e hicieron su trabajo por lo tanto yo tengo que atenerme a la Ley, en la cual señala que le tengo que dar el mismo tratamiento al Jumbo, al Supermercado Lider, al Kamadi y también a esta persona chiquita que quiere emprender un negocio en donde no va a vender alcohol adentro.

No es problema de este contribuyente que este Municipio no sea capaz de fiscalizar cuando él esté vendiendo y eventualmente se esté haciendo entrega del suministro al por menor, es una responsabilidad del Municipio y no del contribuyente. Por lo tanto, vuelvo a decir que en esa dimensión en donde el más pequeño tiene el mismo derecho que el más grande, yo quiero que votemos y apruebo porque él tiene el derecho a ejercer su negocio.

Sr. ALCALDE: Procedamos a la votación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: En votación, 5 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones. Votan a favor el señor Patricio Kuhn, la Concejala señora Alejandra Smith, y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Patricio Lynch y Christian Paulsen. En contra vota el Concejal señor Jorge Condeza y se abstienen los Concejales señores Fernando González y Álvaro Ortíz.

Sr. ALCALDE: Antes que pasemos a la siguiente patente, les quiero mencionar que ya hemos acordado con la Directora Jurídica (S), quien además es nuestra experta en este tema. Acogiendo a lo que se propuso en la Reunión de la Comisión de Hacienda, vamos a preparar nuevamente una presentación ahora enfocada un poco más a buscar una política y todos los argumentos que tengamos para negar o aprobar y también para fiscalizar este tema de las patentes de alcoholes.

Creo que es un tema de interés permanente y sabemos que estamos sobrepasados respecto a la normativa en algunas de las patentes limitadas, también tenemos que ver próximamente el tema de la renovación de algunas patentes que también es la oportunidad de fijar un criterio para cuáles no vamos a renovar y eso lo estamos preparando ya.

Srta. CID: Ojalá que nos pusieramos de acuerdo y fijar una fecha y que pueda ir la mayor cantidad de los señores Concejales.

Sr. ALCALDE: Como proposición podría ser el martes 1º de junio, ya que no hay Comisión de Hacienda ¿Si les parece bien?. Una Reunión de Comisión de Hacienda Extraordinaria para tratar el tema de patentes de alcoholes.

Sr. PAULSEN: Creo que este tema podría tratarse en la Comisión de Servicios Generales, que el Concejal Ortíz preside.

Sr. ORTÍZ: No sé que les parece, como siempre estamos pidiendo tiempo extra en los Concejos en el punto de Incidentes, yo tengo una presentación que no la puedo entregar que es sobre la reunión que se realizó en Alto Bío Bío en relación al Río Bío Bío, valga la redundancia. Yo les pido 15 minutos de esa reunión del martes para poder exponerlo, se los tengo en power, me esforcé para que fuera lo más clara posible y luego abordar el tema de patentes.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos a la otra solicitud de patente de alcoholes.

-Servicios Gastronómicos Leonardo Alejandro Andrade García E.I.R.L., Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes (art. 3º letra c) de la Ley de Alcoholes, en Pedro Aguirre Cerda Nº 1255 Local 1. En el Oficio Ord. Nº 338 de 19 de mayo de 2010, el Secretario Municipal informa sobre la Junta de Vecinos Nº 30 "Bernardo O'Higgins" que no existen antecedentes de su funcionamiento.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la patente solicitada por el contribuyente Servicios Gastronómicos Leonardo Alejandro Andrade García E.I.R.L.

Sr. ORTÍZ: Esta patente fue aprobada unánimemente en la Comisión de Hacienda, me di el trabajo y fui a visitar el local. Quiero contarles que el dueño es un joven ingeniero de 34 años tal como lo mencionó el Concejal Lynch, tiene una inversión cercana a las \$ 15.000.000.- y da trabajo directo a 10 personas, directo porque obviamente cuando son días con mayor afluencia de público contrata para esa oportunidad más personas.

Cumple con todo, por lo menos la parte de infraestructura, la parte de salida y todo lo que eso conlleva, así es que doy fe de lo que ya se aprobó en la Reunión de la Comisión de Hacienda de manera unánime, entonces yo les pido apoyar nuevamente esta patente y poder entregarla.

Sr. CONDEZA: Pido disculpas porque me voy a tomar dos meses para hacer preguntas. ¿Cuál es la diferencia entre un pub y un restaurante?.

Srta. CID: En la Ley dice, letra c) "Restaurante Diurno y Nocturno con Expendio de Bebidas Alcohólicas a los clientes que concurren a ingerir alimentos preparados" y si nosotros nos vamos a la letra e) "Cantinas, bares, pub y tabernas con expendio de bebidas de alcohólicas y venta de comida rápida", nosotros podemos ver aquí que la diferencia está en la parte de la comida.

También se discutió ampliamente esto cuando se modificó la Ley y la diferencia es la siguiente. En un pub nos dan papas fritas, ramitas, palomitas y todo lo que se entiende como snack, está perfecto y se cumple con la norma.

En un restaurante diurno y nocturno, no es así. Aquí tienen que haber instalaciones de cocina, se tiene que seguir con las normas sanitarias correspondientes y en el lugar deben ser los alimentos preparados.

Sr. CONDEZA: Entonces cuando él pide la solicitud sanitaria dice, voy a hacer un restaurante.

Srta. CID: Por ejemplo cuando se pide para restaurante diurno y nocturno sale, usted dice restaurante le marca y va el Servicio de Salud debe concurrir al lugar.

Sr. CONDEZA: Se obtiene en alguna parte la categoría de restaurante.

Srta. CID: La que nosotros le damos y él tiene que pedir que es lo que quiere, además tiene que estar en consonancia con lo que diga el Servicio de Salud. Nosotros tenemos que tener claro que en el caso de las patentes de alcoholes se da una dualidad, tenemos la patente comercial de restaurante y tenemos la patente de alcoholes que puede ser de restaurante tanto diurno como nocturno.

Sr. CONDEZA: ¿Se puede separar?

Srta. CID: Por supuesto. Si yo quiero tener un restaurante solo en la noche tengo que sacar una patente de alcoholes de restaurante nocturno.

Sr. ALCALDE: También podría tener un restaurante sin venta de alcoholes.

Srta. CID: También.

Sr. ALCALDE: Sólo la patente comercial.

Sr. CONDEZA: Yo fui al local y me pareció que era comida italiana. Tenía esa duda nada más.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba por 8 votos.

Sr. CONDEZA: En una Comisión de Hacienda conversamos otro tema que al parecer no quedó en el Acta, a pesar que se había dicho que quedara en Acta.

Sr. GONZALEZ: Quedó para leer los antecedentes para el otro jueves, el tema de los profesores.

Sr. CONDEZA: Entiendo que estaba la señora Elsa Pino en la reunión y conversamos respecto a las modificaciones presupuestarias que habían ocurrido sin que hubiesen pasado ni por la Comisión de Hacienda ni por el Concejo, ella dio una explicación de lo que se estaba haciendo.

Yo quisiera proponer al Concejo que se apruebe lo siguiente. Yo no he leído en ninguna parte que efectivamente exista una limitante a que los movimientos de cuentas pasen por el Concejo. La Ley de Presupuestos del año 2010 y todas las leyes de presupuestos en general especifican claramente este tema de los movimientos de cuentas.

De hecho, en el Presupuesto de la Nación hacer movimientos de cuentas requiere un Decreto del Ministerio de Hacienda y en algunos casos Decretos de los Ministerios respectivos y más aún, vienen algunos casos específicos, no mueva la cuenta tanto y si va a mover la cuenta tanto la puede hacer solo contra la cuenta tanto, etc.

En el presupuesto para el caso de los Municipios, dice expresamente que “*por decreto del Alcalde respectivo con acuerdo del Concejo según corresponda, además con envío de copia a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuestos se efectuarán*”:

a) *Traspasos en Gastos de subtítulo a subtítulo o su ítem cuando corresponde, desde ítem de los diferentes subtítulos a otros subtítulos o a sus ítems cuando corresponde. Entre ítem de un mismo subtítulo, entre asignaciones...*”,

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Qué está leyendo señor Concejal?.

Sr. CONDEZA: Estoy leyendo la Ley de Presupuestos la Ley Nº 20.407, hay varios números así es que me puedo equivocar. Tiene el Nº 1.531 como Decreto y dice que esto, lo dispuesto en la Ley Nº 1.263 del año 1975, puede tener carácter de Reglamento esto y ser como Decreto del Ministerio de Hacienda.

De hecho, aparecen otras modificaciones y en el punto 6º de este tema de las Municipalidades, dice “Servicios Incorporados a la Gestión Municipal” o sea es bien específico y señala “*Con acuerdo del Concejo según corresponda y con envío de copia de la Dirección de Presupuestos, se efectuarán incrementos, reducciones, ajustes de ingresos y de gastos*”. O sea, aquí hay algo que dice, saben qué todo lo que se mueva tiene que pasar por alguna parte.

Y lo otro, yo revisé muchas de las cuentas que habían tenido movimiento y no habían pasado por el Concejo y me encontré con algunos casos en los cuales se movieron cuentas que son aportes al fondo común municipal, multas del artículo Nº 6 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Al igual que el caso que vimos la otra vez del movimiento de los permisos de circulación, hay otras cuentas que son reflejo de una plata que yo le debo pasar al fondo común municipal pero que tiene una contrapartida en un ingreso, o sea ingresó y salió, y eso en el presupuesto está reflejado, pero en este caso particular ya se movieron de esa cuenta \$ 4.000.000.- negativos. Cuando yo descuento plata que le debo pasar a otra persona para usarlo en otro gasto, estoy gastando algo que no me corresponde, pero además estoy gastando algo que no tiene soporte financiero o sea no tiene soporte en el ingreso.

Entonces tengo dos razones para pedir, primero que se regularicen todas las modificaciones presupuestarias que se han hecho durante el año 2010, que se presenten al Concejo y se diga esto. Lo segundo, todas las modificaciones presupuestarias sean justificadas y debe haber una justificación para que los Concejales y el Concejo entiendan lo que se está haciendo y tercero, lo quiero plantear bien claramente que no quede dudas respecto a esto.

El problema de aumento de deudas que ha tenido esta Municipalidad en los últimos dos años y el problema de financiamiento del presupuesto actual, corresponde expresamente a este tipo de cosas, a movimientos de cuentas para arriba y para abajo sin financiamiento, hizo que al final el bono de deuda que existe hoy día sea prácticamente inmanejable, o sea prácticamente porque vamos a tener que trabajar el cómo hacerlo.

Entonces yo pido al Concejo que solicitemos a partir de ahora, se regularice la situación de los movimientos de cuentas y que a partir de ahora no existan más movimientos de cuentas sin que antes sean aprobados por el Concejo.

Sr. RIQUELME: Yo creo que eso lo podemos tratar perfectamente cuando veamos el presupuesto para poder avanzar en la Tabla de hoy. Porque lo que está planteando el Concejal Condeza tiene que ver con el mismo tema que vimos, entonces perfectamente lo podemos llevar al campo donde vamos a ver lo relativo a las finanzas.

Sr. CONDEZA: Tiene razón, pero ahora tenemos una situación especial que hay que regularizar todos los movimientos para atrás y hay que regularizarlos con un decreto, hay que hacer un decreto y a partir de ahora, cualquier cambio que se haga llegue primero al Concejo para autorizar la modificación.

Sr. RIQUELME: Yo no tengo ningún problema, el tema es que nos va a pasar igual en todos los Concejos en donde no llegamos a nada.

Sr. CONDEZA: Tratemos de llegar a algo, votemos entonces.

Sr. RIQUELME: Entonces, yo solicitaría que esto lo viéramos en la Sesión Especial de Finanzas que acordamos para ver lo relativo a como está la plata aquí en el Municipio, en términos concretos.

Sr. LYNCH: Dos cosas. El tema de finanzas va por otro carril eso tiene que verse en el mérito propio que tiene, cuáles son los ingresos y los egresos, así es eso va por otro carril.

Lo que señala el Concejal Jorge Condeza, es que hay que ajustarse a la Ley y la Ley Orgánica Municipal es taxativa en esto y es tan taxativa en el manejo de presupuesto que señala además, y dice la Ley si el Concejo aprueba presupuestos desfinanciados responde con su peculio personal, por lo tanto lo que ha señalado el legislador, es que el grado de fiscalización que de suyo le corresponde al Concejo sea pormenorizado y sea al detalle. Aquí no se ha hecho al detalle por una cuestión no de mala fe sino simple costumbre, digamos en realidad.

Porque lo que plantea el Concejal Condeza, obliga a un nivel de preocupación con un foco mucho más exhaustivo, exacto y de detalle como se dijo al principio de cada cuenta, por lo tanto lo que él dice en el fondo es que cumplamos la ley, nada más que eso aunque signifique un nivel de trabajo mayor. Yo creo que no podemos negarnos a la solicitud que él plantea, que simplemente cumplamos con lo que está establecido en la ley.

Eso adquiere un nivel de mayor exigencia, dado que se han generado situaciones de desfinanciamiento que ha colocado al Municipio en una situación complicada o a lo menos, que hay que estudiar. Por lo tanto, apoyo esto e invito al Alcalde a que lo aprobemos aunque signifique a la Dirección de Finanzas, tener que traer cada vez que se produzca un movimiento entre las cuentas a que el Concejo esté informado, lo apruebe o lo rechaza, eso es todo.

Simplemente va a colocar sobre nosotros, una cuota mayor de responsabilidades y de precisión en la fiscalización que se hacen a las cuentas y eso va a significar que cada Concejal va a tener que estudiar con mucha mayor acuciosidad lo que antes era más general. Pero yo estoy de acuerdo con eso, creo que es la forma que tenemos de evitar que en lo sucesivo el Municipio siga endeudándose más allá de lo que le permite sus ingresos. Yo estoy plenamente de acuerdo y apoyo al Concejal Jorge Condeza en ese sentido.

Sra. SMITH: También pienso que es un tema que se debe aprobar hoy en este Concejo lo que planteó el Concejal Condeza, quizás es cierto, a lo mejor vamos a tener un poco más de pega por decirlo de alguna manera y revisar más acuciosamente el tema de los traspasos en cuanto a dineros. Creo que hace tiempo y lo venimos planteando hace mucho más de un año o quizás un año, el transparentar muchos gastos o sea planteamos muchas situaciones de alguna manera irregular.

Hay un informe que no lo decimos nosotros lo dice la Contraloría el año pasado de gastos que aún están sin respaldo. Por ejemplo, las subvenciones municipales \$ 150.000.000.- yo no sé si en algún minuto eso se regularizó, ese informe lo emitió la Contraloría se planteó en el Concejo lo vimos el año pasado latamente, salió en la prensa, etc.

A propósito del gasto excesivo en muchas cosas, yo esto lo traía para el punto Incidentes pero lo voy a señalar ahora, porque tengo acá horas extraordinarias de un funcionario con el cargo de Directivo de la Municipalidad. El funcionario tiene una cantidad de \$ 3.000.000.- en horas extraordinarias trabajadas los meses enero, febrero y marzo en las que se señalan en las liquidaciones de sueldo y estas horas extraordinarias se pagan retroactivo, entonces yo digo ¿Quién controla esto, señor Alcalde?.

En horas extraordinarias tiene en el mes de enero tiene \$ 1.099.000.-, en febrero \$ 969.000.- y en el mes de marzo \$ 1.901.000.-, yo no sé si esto está autorizado por resolución él tiene un cargo Directivo.

Sr. ALCALDE: Todas las horas extraordinarias trabajadas son aprobadas por la Administración Municipal.

Sra. SMITH: Se tiene el Informe de Gestión y Técnico que amerite que él se le está cancelando esta excesiva cantidad de dinero en horas extraordinarias que efectivamente el presupuesto las tiene, pero el total de esas horas para los funcionarios del Municipio las tenga él canalizadas no sé en qué porcentaje, habría que ver el presupuesto total del 2010. Me parece increíble que las horas de marzo sea \$ 2.000.000.- y esto correspondió cuando sucedió el terremoto.

Esto me parece muy grave, dada las circunstancias económicas del Municipio aquí hay un tema ético, pero además de probidad de parte de este funcionario que constantemente a través de documentos que tengo acá negó sistemáticamente y nos dijo en las Comisiones y en los Concejos cuando se trató el tema que no había déficit presupuestario y con esto se está aumentando el déficit municipal. Por lo tanto, me parece muy grave y creo que se debería averiguar e investigar y no sé si será posible que se devuelva esta cantidad de dinero, por lo menos el valor que corresponde a febrero que son \$ 2.000.000.- me parece tremadamente excesivo.

Sr. ALCALDE: En relación a las horas extraordinarias, estas son siempre aprobadas por la Administración Municipal y sin son excesivos o no, va a depender obviamente qué trabajo le tocó realizar en esa época, es un tema de análisis y lo podemos ver pero están acreditadas y firmadas.

Sr. SMITH: Perdón, son \$ 2.000.000.- en horas extraordinarias que no son imputables porque no tienen ningún tipo de descuentos, es líquido.

Sr. PAULSEN: Me imagino que estamos en hora de Incidentes.

Sr. ALCALDE: Específicamente es lo que propuso el Concejal Condeza.

Sr. PAULSEN: No lo veo el tema en la Convocatoria.

Sr. ALCALDE: Estamos comentando una proposición.

Sr. ORTIZ: No hemos terminado la Comisión de Hacienda.

Sr. CONDEZA: Yo planteé en la Comisión de Hacienda un tema que no se puso en Tabla y se pidió en la Reunión de la Comisión de Hacienda que quedara en Acta.

Sr. PAULSEN: No estando aquí y no habiéndose considerado en la Comisión de Hacienda respectiva porque se obvió o por cualquier cosa el tema que propone el Concejal Jorge Condeza, es un tema de Incidentes legalmente y también lo que plantea la Concejala señora Smith es de Incidentes y ella misma lo dijo.

Sr. LYNCH: Una pregunta ¿De donde sacó esa clasificación?. Está leyendo el Acta, lo que pasa es que en el Acta de la Comisión de Hacienda se omitió ese tema y también el de educación.

Sr. PAULSEN: Pero no existe.

Sr. LYNCH: Pero no es problema del Concejo.

Sr. PAULSEN: Si no existe hay que incorporarla por la vía de Incidentes, porque no existe y el Presidente de la Comisión de Hacienda no ha suscrito en el Acta ese tema, razón por la cual ese tema de la Comisión de Hacienda no existe, se ha planteado que está obviado, hay una equivocación, no se contempló y estoy de acuerdo pero no existe legalmente. Razón por la cual yo considero que estamos en hora de Incidentes planteando el tema.

Sr. ORTÍZ: Concejal Paulsen soy el Presidente de la Comisión, se firma el Acta la Comisión de Hacienda cuando vienen temas que se deben aprobar o no en el Concejo. Si bien es cierto, el tema de la Dirección de Educación Municipal se abordó, se acordó y no se ha tratado en este Concejo Municipal sino que se va a tratar en la próxima semana y el tema que planteó el Concejal Condeza, si bien es cierto no se tomó ninguna resolución en esa Comisión sino que se conversó, se tiró a la mesa y tampoco es para tomar una resolución ahora.

Lo que el Concejal Jorge Condeza está recordando, es lo que se conversó en esa Reunión de Comisión de Hacienda, después fue enviado vía correo electrónico a todos nosotros y que ahora tenemos que tomar la decisión en qué sentido, insisto y valga la redundancia, tenemos que tomar la decisión si esa propuesta debe ser votada ahora y tomar una decisión en este momento, eso es. Por lo tanto, lo que yo firmé es lo que se aprobó o se rechazó, se vió y se votó en la Comisión de Hacienda y que por Ley nos corresponde zanjarlo en esta Comisión.

Por lo tanto, el tema que está planteando el Concejal Condeza yo creo que tiene que ser visto en una Comisión detallada y no es un tema para tratarlo a la rápida porque son las 13.45 horas, y estoy viendo que el Alcalde nos va a pedir diez, quince o media hora más para alargar la Sesión.

Sr. PAULSEN: Agradezco Concejal Ortiz su observación. Lo que planteó el Concejal Condeza y lo señalado por el Concejal Patricio Lynch me parece natural, obvio, lógico que las leyes están para cumplirlas es una Ley de la República y el Municipio las cumple, si no se cumplen las leyes se comete desacato a la Ley, así es que estoy total y absolutamente de acuerdo.

Sr. CONDEZA: Estamos todos de acuerdo, por qué no zanjamos el tema hoy...

Sr. PAULSEN: En segundo lugar y a lo que voy yo es lo siguiente. No puede el Concejo proponer en el Concejo aprobar algo que no sea propuesto por el Alcalde, ténganlo bien claro y esto lo tienen claro los que han estado más de algún tiempo aquí. La gestión municipal la tiene el Alcalde y en el Concejo se aprueba o se rechaza sólo lo que propone el Alcalde, eso hay que tenerlo en el ADN de los Municipios y si no concuerdan conmigo le pido una Asesoría a la Directora Jurídica para que nos lo explice, nosotros aprobamos o rechazamos lo que propone el Alcalde y esa es la misión del Concejo.

Sr. ALCALDE: Lo que yo quiero es que no nos salgamos del orden que debemos llevar, estamos en la Tabla de Materias y el Concejal propuso algo y les quiero decir lo siguiente. En relación a la aprobación del Concejo de los movimientos de las cuentas está la Ley, eso está dicho y hay que respetarlo.

Entiendo que esto está normalizado con un cierto nivel porque hay algunas cosas que son de menor grado y no es ese el caso, pero de menor grado, si las pasamos absolutamente todas por el Concejo entrabamos el funcionamiento normal de la Municipalidad, significaría que tendríamos que revisar absolutamente todos los movimientos que puede tener que hacer una Municipalidad y que están autorizados.

Así es que yo les pido que revisemos eso porque no vamos a aprobar aquí cumplir la Ley, eso es de perogrullo y eso es lo que tenemos que hacer, aprobar algo más sobre eso significaría otro tema. ¿Estamos de acuerdo? Porque este tema tenemos que dejarlo hasta aquí.

Sr. LYNCH: Al interior de las cuentas y lo que está aprobado el Alcalde puede manejar la cuenta como quiere, está autorizado, esa es una gestión directa y le corresponde, pero la aprobación para el manejo de esas cuentas tiene que ser del Concejo. Lo que el Concejal Condeza dice y ahí viene la sugerencia que hizo, que los movimientos de entre cuentas o entre ítems sean aprobados por el Concejo y eso tiene toda la razón, porque cada movimiento de ítem o de cuenta significa una modificación al presupuesto por eso viene para acá y como el Concejo aprueba el Presupuesto, entonces tiene que hacer la modificación el Concejo Municipal, eso es todo. Eso no significa entrabar el manejo municipal y nadie lo pretendería.

Con respecto a lo que planteó el Concejal Paulsen, el Alcalde propone y tiene todo el derecho, y nosotros podemos rechazar o aprobar es el manejo financiero, pero el resto de las actividades que están consignadas en la Ley, cada Concejal tiene absoluta libertad. Por eso está establecido en el formato de la Tabla de Materias hay un punto Incidentes y es justamente este punto para plantear todas aquellas iniciativas que los Concejales quieran plantear, sino significaría que el Concejo vendría acá y decir sí, a lo romano dedo para arriba o dedo para abajo.

Sr. GONZÁLEZ: Lo que estaba planteando el Concejal Condeza o quizás reconocer más en detalle la facultad que la Ley le trae al Concejo y la función que le corresponde a la administración del Alcalde, mi postura era abstenerme hasta esperar una información de la Dirección Jurídica, si realmente al Concejo le compete someter a votación la solicitud que estaba planteando el Concejal Condeza, ya que el someter a votación le corresponde al Alcalde y los Concejales le sugieren al Alcalde para comenzar a hacer la gestión.

Lo que se estaba planteando ahora, es el Concejo el que está imponiendo una función que es parte de la gestión. En este momento y lo vuelvo a repetir, que el Concejal es el que le sugiere al Alcalde si lo considera a bien, tener a consideración para poder realizar tal cosa y si el Concejo lo ordena, pero no los Concejales tener una facultad para imponer en el Concejo temas que van a incurrir en la gestión de tramitación del Alcalde para que nosotros votemos. Por lo que yo tengo conocimiento, eso no corresponde y no sería legal realizarlo.

Sr. CONDEZA: Lo que pasa es que en la revisión de las operaciones de los últimos años, me he dado cuenta que hay presentaciones que se hacen al Concejo que son definitivamente contrarias a toda norma y a toda lógica. Lo demostramos en una de las condiciones en la cual se pedía aprobar el uso del fondo común municipal para tapar un gasto, lo cual lo encuentro sumamente grave y lo voy a colocar en un español bien castizo es “meterle el dedo en la boca a los Concejales”, esa es la realidad, porque se estaba usando una cuenta que expresamente no lo dice la Ley, pero implicaba aumentar el nivel de deudas en el Municipio y eso se hizo reiterativo en los últimos años, hay muchos decretos que demuestran eso.

Es por esa razón que la deuda de la Municipalidad subió en tres mil o cuatro mil millones de pesos, mediante esa movimiento de cuenta. Yo probablemente me sobrepasé en mis atribuciones, cosa que normalmente hago y pido disculpas, propuse una votación que quizás no me corresponde.

Quiero plantear de que el señor Alcalde bajo su dominio digamos, pueda oficializar de que esto se haga porque va a permitir que las cosas se ordenen, o sea lo que estábamos hablando de años anteriores este año se volvió a repetir, entonces es una práctica habitual que ahora está justificada con el hecho de no informarle al Concejo los movimientos de cuentas que se están haciendo. Si queremos transparentar el tema, pásennos toda la información, si queremos que el asunto fluya, díganos como se tienen que hacer las cosas y así funciona mejor.

Si el Alcalde propone que votemos y que las cosas así se hagan, si no es así entonces voy a tener que hacer un Oficio Ordinario y decir, sabe que necesitamos que manden toda la información de los movimientos de cuentas, lo vamos a tener que repartir entre nosotros, empezar a pelotearnos la información y después decir sabe que, esto está malo.

Sr. ALCALDE: Propongo que este tema lo revisemos. Vamos revisar el nivel de detalle que se requiere y qué nivel de detalle se requiere para la aprobación del Concejo y cuál no. Seguramente que eso también tendrá una razón de ser por el tema también del funcionamiento del Municipio, si todos los procesos van a tener que pasar por el Concejo obviamente se van a entrabar en el tiempo, en la cantidad de trámite que hay que realizar y en la cantidad de trabajo que tendrán que hacer los funcionarios.

En principio me parece bien su presentación, no tiene que ver con que se hagan las cosas mal, en términos de esa propuesta al Concejo de manejar el fondo común municipal que obviamente no corresponde, y en la presentación que me tocó hacer también voté negativamente. Estoy muy de acuerdo en eso y no corresponde, ese puede ser causal de aumentar el déficit en forma voluntaria, así es que no estoy de acuerdo en eso.

Sr. RIQUELME: Quiero señalar que en honor a la verdad, si las Autoridades y Directores Municipales durante el primer año que me tocó ejercer, lo que hicieron fue “meterme el dedo a la boca”, como lo dijo el Concejal Condeza, me parece de muy mal gusto el que los Directores de Servicios hayan hecho eso con todos estos Concejales, espero que me demuestren lo contrario, que lo que acaba de decir el Concejal no es así, porque entonces de ahora en adelante voy a votar todo en contra, justificando que ustedes como Directores los que están y los que no están me han metido el dedo en la boca.

Me doy cuenta que el señor Condeza es un experto en finanzas y nos ha traído a colación muchos temas que me han hecho cuestionar mi votación, por lo tanto espero que me demuestren ustedes como Municipio y usted a la cabeza señor Alcalde con todo el respeto que me merece, no me metieron el dedo a la boca durante este año y por lo tanto, cada vez que me toque votar tendré que votar en contra si no tenemos la capacidad de transparentar este tema del presupuesto, dentro de mi ignorancia me doy cuenta que a lo mejor sí me han metido el dedo a la boca y también a todos los Concejales, espero que me demuestren lo contrario señor Alcalde.

Sr. LYNCH: Dentro del tema presupuestario, quiero recordar que hubo tres Concejales entre ellos yo, que votamos en contra del presupuesto, no aprobamos el Presupuesto 2010 y la razón que tuvimos a la vista fue simplemente que este presupuesto nos parecía desfinanciado y en consecuencia, de acuerdo a la Ley no lo podíamos aprobar y aquí viene el tema de confianza.

Se nos dijo ahí que nosotros estábamos equivocados y que sí estaba financiado, ese fue un acto de fe, no le corresponde al Alcalde actual. El anterior Alcalde en este caso la señora Alcaldesa, que haciendo fe en el Informe de Finanzas seguramente dijeron que estaba financiado y todo el mundo reconoce que no es así. En consecuencia, quiero señalar que este tema debe profundizarse porque va a llegar el nuevo presupuesto y me atrevo asegurar que si hubieron tres Concejales que no lo aprobaron, me asiste el convencimiento que ahora van a ser muchos más Concejales que van a rechazar el presupuesto y eso va a ser un problema mayor.

Sra. SMITH: En relación a lo mismo que plantea el Concejal Lynch y recogiendo lo que dice el Concejal Escequiel Riquelme, creo que tenemos la responsabilidad de fiscalizar en el Concejo, ese es nuestro rol fundamental.

Desde ese punto de vista, cuando se votó el Presupuesto del 2010, el 14 de diciembre de 2009 en un Concejo Extraordinario, me di el trabajo un fin de semana de hacer este cuadro comparativo recogiendo el análisis que fui la única porque lo pedí por escrito este Tercer Informe Cuatrimestral que fue entregado el mismo día o al día siguiente que se vio el presupuesto, situación que la señora Alcaldesa nunca lo hizo llegar, yo lo solicité y con esto me basé para hacer este cuadro comparativo, presentarlo en el Concejo y poner mi rechazo al Presupuesto 2010.

Por lo tanto, creo que aquí ha habido mucha información que quizás efectivamente me han metido el dedo en la boca, porque el tema del presupuesto para mí es relevante y uno tiene que darse el trabajo de analizarlo.

Si uno no se maneja tiene que pedir ayuda a alguien y decir explíquenme o cómo lo hago, porque yo no puedo llegar a ciegas al Concejo y votar sí sin tener idea de lo que estoy votando y de esa manera ayudar a que este hoyo financiero, porque estamos en un hoyo financiero siga aumentando, por lo tanto creo aquí viene a apoyar este tema financiero el Concejal Condeza y me alegro, creo que va a ser un buen aporte, va a tener mi respaldo y también el Concejal Rodrigo Díaz, apoyar esta presentación que hice el 14 de diciembre del año 2009 con respecto al rechazo.

Y en este cuadro comparativo, se reconoce en el año 2009 una situación del servicio a la deuda que eso significa deuda de \$ 600.000.000.- y aumentada a \$ 1.500.000.000.- el año 2010, o sea el Municipio en su presupuesto lo está reconociendo y si nosotros tenemos solamente ese argumento, da para yo poder rechazar un presupuesto por estar desfinanciado. Por lo tanto, yo estoy de acuerdo en que podamos ampliar esto de los traspasos de las platas y poder tener más claridad y más conocimiento de lo que estamos votando.

Sr. CONDEZA: Queda por definir cuándo vamos a hacer la Sesión Especial. Si ustedes se fijan en la revisión del Presupuesto 2010, éste ha tenido un incremento de un 30% entre un año y otro, un 30% de incremento planteado en el presupuesto cosa que es absolutamente raro.

Sra. SMITH: Creo que siempre hay excepciones señor Alcalde a la Ley y en mi opinión, yo aprobaría obviamente si es que se pudiera votar hoy día un tema tan relevante que es el tema de las finanzas municipales en este momento, yo haría una excepción y votaría.

Sr. ALCALDE: Lo que es legal y está aprobado y está en la Ley eso hay que respetarlo y hay que hacerlo y lo vamos a hacer, que no les quepa ninguna duda. Ahora, si esta votación que se está pidiendo significaría aumentar el nivel de fiscalización y eso pueda, no digo que así sea pero puede ser y es lo que quiero verificar previamente a tomar alguna decisión, pueda entrabar y significar una mayor carga por innecesaria de algunos funcionarios, esa parte no quiero que eso ocurra.

Por ese motivo yo les voy a pedir que esperemos, lo vamos a averiguar y lo vamos a zanjar en el próximo Concejo o en el Concejo Extraordinario, les voy a pedir que lo hagamos en la semana que tenemos libre.

Sr. ALCALDE: Entonces el Concejo Extraordinario sería el segundo jueves, ya que no corresponde Sesión ¿Si les parece bien?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces la Sesión Extraordinaria queda fijada para el jueves 10 de junio del presente año, a las 12.30 horas.

5.- INCIDENTES.-

Sr. ORTÍZ: Yo traigo cuatro temas y hay otro que voy a tener que abordarlo en una Comisión y no he podido plantearlo durante dos Concejos Municipales en hora de Incidentes, hay un Reglamento, por favor el tema es tiempo, hay tantos temas son todos muy importantes no me cabe la menor duda...

Sr. ALCALDE: Capacidad de síntesis es lo que se requiere.

5.1. SOLICITA INFORMACION SOBRE PAGO HORAS EXTRAORDINARIAS

Sra. SMITH: Dado el tiempo y por respeto voy a ser muy breve, voy a plantear dos temas. Uno es reiterar lo relativo a las horas extraordinarias, Alcalde yo voy a solicitar por escrito cuánto le paga el Municipio a los Directivos en horas extraordinarias, que de acuerdo a la Ley y la probidad eso no debería pagarse.

5.2. SOBRE SOLICITUD DE ENTREVISTA DE PROFESORES

Sra. SMITH: Y la otra consulta es ¿Qué pasó con la solicitud de entrevista de los profesores? ¿Hay alguna conversación, se llegó a algún acuerdo?

Sr. ALCALDE: Lo expliqué en mi Cuenta. Tuvimos una reunión con ellos y acordamos entre las partes, que en 20 días más la Municipalidad le va a plantear un programa de pago.

Sr. ORTÍZ: Salió en la prensa.

Sra. SMITH: También lo tengo claro que lo señaló en la Cuenta, pero mi consulta es la siguiente. Tenemos que recordar que la deuda va en más de \$ 100.000.000.- desde el año pasado y que se notificó a la Municipalidad a la fecha, entonces si seguimos esperando el tiempo esto va aumentando.

Sr. ALCALDE: Va aumentando, pero son solo intereses.

Sra. SMITH: Son \$ 12.000.000.- mensuales.

Sr. ALCALDE: No, esa cuenta está muy mal sacada.

Sra. SMITH: Me lo plantearon ellos mismos. Pero en relación a la deuda actual a la deuda inicial hay una diferencia más menos de \$ 100.000.000.-

Sr. ALCALDE: Tampoco es efectivo eso. Les voy a enviar por correo electrónico la información de la evolución de ese monto que yo la vi, la tengo en un cuadro y están todos los casos para que vean ustedes que no hubo ese aumento de doscientos cincuenta a cuatrocientos que se indicó en algún momento en la prensa.

5.3. INFORMA DIAS Y HORARIO DE LA REALIZACION DE LA RECOPA EN ESTADIO MUNICIPAL

Sr. ORTÍZ: Tengo una información. Días atrás usted recibió a la Asociación de Fútbol de Concepción, donde le plantearon la posibilidad de ocupar el Estadio Municipal para la Semi Final y Final de la Recopa, aquí traigo las fechas. Yo me comprometí y quiero que quede en Acta las fechas y para que usted también las anote.

La Semi Final se realizarán los días sábado 5 y domingo 6 de junio, a las 15.30 horas cada día, el sábado 12 de junio próximo a las 16.00 horas, se disputaría el tercer y cuarto lugar y a las 18.00 horas se realizará la final, primer y segundo lugar. Aquí está información para poder distribuir a la personas del Estadio.

Sr. ALCALDE: Tengo que confirmarle el horario. Éste es el período que habíamos hablado que es dentro del Mundial.

5.4. SOBRE PAGOS DE HORAS EXTRAORDINARIAS

Sr. ORTÍZ: En segundo lugar, quizás tomar un poco las palabras de la Concejalía señora Smith en qué sentido, yo creo que era un secreto a voces el tema de las excesivas horas extraordinarias y lo comproto totalmente. Lo que no comproto, es la forma en como se plantea señora Concejalía y con mucho respeto, acá no es solamente un solo Directivo, hay varios y creo que enlodarlo públicamente no corresponde.

Planteo esto, en como hacemos que todo este tipo de situaciones sean favorables para el Municipio y no volver a repetirlo y poder hacerlo de buena manera, pero no es solamente es ese Directivo, hay muchos funcionarios que están en esta situación y cuando se habla de cifras prácticamente de millones de pesos, con una situación económica como la que tiene el Municipio no nos ayuda en nada y lo comproto totalmente, creo que la forma no es la más adecuada desde mi punto de vista, porque acá podrían haber periodistas y mañana esto podría estar saliendo en la prensa, que tal Directivo, se "embolsó" x cantidad de dinero y esto no contribuye en nada.

Esta es una situación clara que hay que revisar y estoy totalmente de acuerdo señora Smith, pero aquí como se están ocupando modismos chilenos "aquí la culpa no es del chancho, sino del que le da el afrecho", porque todas esas horas extraordinarias están respaldadas por alguien que autorizó el pago.

Sra. SMITH: Lo tengo claro.

Sr. ORTIZ: Por lo tanto, yo les pediría que cuando exista este tipo de situaciones, cuando hayan personas involucradas por lo menos tengamos la consideración o tengamos la prudencia de no llegar y tirar acá en el Concejo, prácticamente como pasó la vez pasada y me consta porque yo estaba presente cuando llamó una señora de edad diciendo "hijo te están acusando que te robaste plata", cuando salió el tema del déficit presupuestario.

Se los pido porque quienes no han vivido eso, no tienen idea del dolor, no solamente por uno, sino por la gente que está alrededor y gente que uno quiere. Entonces, creo que no es la forma pero estoy totalmente de acuerdo con usted que hay que ver eso, porque no calza estar gastando millones de pesos en horas extraordinarias, después de un terremoto y con un déficit presupuestario. Totalmente de acuerdo, prudencia en ese aspecto.

5.5. SOBRE EL MERCADO DE CONCEPCION

Sr. ORTÍZ: El tercer punto, es un Informe de Bomberos que nos envió escaneado el Alcalde sobre el Mercado de Concepción y que es muy preocupante, no hay salidas de emergencias, no hay sectores señalados, no hay nada. En unos de esos locales se inicia un incendio se quema todo el mercado y quizás con cuántas personas perdiendo la vida, creo que es un tema no menor y tenemos que hacer algo al respecto.

Tenemos que tomar medidas, quizás van a ser medidas parches porque la solución definitiva es después que se defina el asunto en la Corte Suprema, respecto a los propietarios del mercado y ver qué proyectos se van a colocar sobre la mesa, porque actualmente el mercado no es municipal, no es nuestro, es privado. Por lo tanto, le agradezco que nos haya enviado ese informe y me imagino que les llegó a todos.

5.6. SOBRE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES

Sr. ORTÍZ: Y el cuarto punto que quiero abordar Alcalde y toqué el tema en una reunión que tuvimos, es el tema de las subvenciones municipales. Hasta el momento no tenemos la claridad si va a ver o no subvención municipal.

Ayer me llamaron tres Presidentes de Clubes Deportivos de Concepción que recibieron un llamado de la Encargada de la Oficina de Deportes, no recuerdo el nombre de la funcionaria, diciendo que se acerquen a la Oficina de Deportes porque este año ya es un hecho que no van a haber subvenciones y que les van a ayudar a postular a los fondos del 2% del Gobierno Regional.

Si eso es así, obviamente debe haber una razón de peso que me imagino cuál es por toda esta situación que está viviendo el Municipio el por qué no van a haber subvenciones, pero si se les va a ayudar a postular a este tipo de proyectos u otros financiamientos que no sea por goteo, yo creo que acá se debería juntar a todos los dirigentes de clubes deportivos en una sesión, clubes de adultos mayores, etc. para explicarles a todos en conjunto esto. Hay presidentes y dirigentes de diversas instituciones en Concepción que no saben ni siquiera prender un computador. Por lo tanto, es una realidad que tenemos que considerar porque todas estas postulaciones se hacen vía Internet y no es un tema menor, quizás van a poder postular y poder adjudicarse pero después viene la otra parte que son los dolores de cabeza para los dirigentes de las instituciones, que son las rendiciones de los dineros que fueron entregados a esas organizaciones.

Así es que ahí va la pregunta. ¿Es verdad que no van las subvenciones? ¿Por qué razón?, y si es efectivo que el Municipio va a apoyar a las organizaciones para postular a otros fondos, ver la posibilidad de optimizar los recursos y no citarlos por goteo para poder explicarles y ayudarlos, porque sé que es una ayuda para ellos y agradezco la consideración que están teniendo en la Oficina de Deportes, por lo menos de llamarlos y decirles no hay subvenciones pero postulen a otros fondos.

Sr. ALCALDE: En relación a las subvenciones municipales, le pedí a la Administración Municipal como a SECPLA que revisemos lo que tenemos porque la intención no es eliminarlas, pero sí vamos a tener que acotarlas y ese es un hecho. Por el lado de postulaciones hay distintos tipos de proyectos y en casi todas las áreas hay posibilidades de postular que son con financiamientos externos y en eso también van a tener nuestro apoyo, así es que estamos haciendo ese estudio y les vamos a contestar a la brevedad. Estoy de acuerdo que hay que realizarlo en forma personal o en forma directa para que ellos puedan tener claro cuál va a ser el futuro.

Y lo relativo al Informe de Bomberos, también me quedé muy preocupado cuando lo recibí por eso se los envíe y les informo que hemos solicitado que se haga no solo en el tema de bomberos, sino también en el tema de salud y en nuestra Dirección de Obras Municipales para verificar también el estado real del mercado, porque hay un informe que se hizo, pero queremos uno más detallado para tener una situación general de seguridad, ya que circula mucha gente y no queremos tener desgracias, aunque es un sector privado como usted bien dice y no tenemos ingerencia, sin embargo esperaremos a lo que la Dirección Obras y la Dirección de Salud digan al respecto.

Sra. SMITH: Nunca ha sido mi intención Concejal Ortíz dañar a nadie, no está en mi lenguaje ni en mi manera de ser. Lo que yo señalé es un tema concreto, puedo tener quizás más horas extraordinarias de otros funcionarios y por eso lo dije y lo planteé, tengo un caso y lo presento porque me parece una situación extrema que \$ 3.000.000.- en tres meses me parece grosero por decirlo suave. Seguramente hay más personas y por eso lo mencioné, voy a solicitar por escrito esto y el de todos los funcionarios que tengan horas extraordinarias excesivas como el caso que señalé.

Sr. ORTÍZ: Totalmente de acuerdo con lo que la señora Concejal Smith plantea, es respetable.

Sra. SMITH: En qué contexto lo planteé, en el contexto del déficit presupuestario que esto no ayuda en nada y vieniendo de un Directivo.

Sr. ALCALDE: Cuando uno solicita información no se debieran poner adjetivos, de decir grosero o excesivo porque eso va a recaer del estudio, puede que él haya tenido que hacer ese trabajo, yo no estoy diciendo que sí o que no, pero por lo menos dejemos el beneficio a la duda.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, yo estoy totalmente de acuerdo lo que plantea la Concejal Smith pero yo lo hubiese hecho al revés, yo hubiese partido pidiendo la información.

Sr. ALCALDE: Les propongo que la Sesión se alargue quince minutos más.

Se acuerda por unanimidad que la sesión termine a las 14.15 horas.

Sr. RIQUELME: Solicito que se respete la Tabla y después abordemos Incidentes, porque es la única manera que realmente seamos efectivos.

5.7. SOBRE PERSONAL PARA LIMPIEZA DE DUCTOS DE AGUAS LLUVIAS

Sr. RIQUELME: Viene el invierno señor Alcalde y quiero saber si se ha contratado personal suficiente para la limpieza de los ductos de aguas lluvias, tuvimos un terremoto y no sabemos en qué estado están las redes húmedas que están bajo la tierra. Eso es lo que le quería solicitar.

5.8. SOLICITA LIMPIEZA DE CANAL EN LOS ALTOS DE PALOMARES

Sr. RIQUELME: Y expresamente porque estoy solicitando hace bastante rato, que se limpie un canal en los Altos de Palomares y como no se ha hecho yo supongo que se han tomado las providencias para evitar problemas.

Sr. ALCALDE: Sobre la limpieza de los ductos de aguas lluvias, aparte de nuestros propios funcionarios que trabajan en eso también se ha destinado personal de emergencia, son alrededor de 180 personas que se desempeñan en esa labor y la mayoría está en eso.

Ahora, hay un tema más grave y usted lo sabe, tiene que ver con los ductos que están por debajo el cual le corresponde a la Dirección de Obras Hidráulicas. Se le ha Oficiado a esa Dirección la necesidad en varios puntos y también en general de que ellos revisen eso y lamentablemente, hasta que tengamos una lluvia de proporción no vamos a saber si está funcionando bien porque es imposible revisarlos todos, vamos a estar muy atentos y nos hemos preparado para reaccionar lo más rápido posible.

Sr. ORTIZ: El Director de Aseo y Ornato don Jorge Silva, ha sido bien productivo en ese sentido.

5.9. SOBRE HORAS EXTRAORDINARIAS.

Sr. PAULSEN: Muy brevemente son \$ 200.000.000.- por lo menos por parte baja, trescientas horas extraordinarias para que vayan calculando y pensando al año o quizás más, son más de 50 o 60 funcionarios, que eso reciben todos los meses.

5.10. FELICITA POR REPARACIÓN INMUEBLE MUNICIPAL

Sr. PAULSEN: Me felicito por la tarea de reparación de este inmueble municipal, está quedando muy bien la parte de atrás y hace muchos años que se debiera haber hecho eso.

5.11. INFORMA SOBRE TRABAJOS DE REPARACION URBANA

Sr. PAULSEN: También veo con agrado el trabajo de reparación urbana con Fondos de Desarrollo Regional, se está trabajando fuerte aquí mismo, en esta cuadra y en otras y me parece estupendo.

5.12. FELICITA POR REPOSICION DE SERVICIOS GENERALES

Sr. PAULSEN: Lo mismo, me parece muy bien que los servicios de electricidad, red de Internet, teléfonos, agua, etc., están reponiendo definitivamente los servicios que prestan. Creo que es interesante también felicitarse de eso.

5.13. INFORMA SOBRE DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ESCOMBROS EN LA COMUNA

Sr. PAULSEN: También el trabajo de demolición y el retiro de escombros que ha ido rápido, particularmente en el último tiempo.

5.14. SOLICITA ENVIAR FELICITACIONES A REVISTA NOS

Sr. PAULSEN: Quiero proponer a este Concejo, que envíemos una nota de felicitaciones a la Revista NOS que ha cumplido 15 años recientemente y creo que esta Revista prestigia a la actividad periodística de la zona.

Sr. RIQUELME: Me permite. Debiera decir, le propongo al Alcalde.

Sr. PAULSEN: Le propongo al Alcalde y él al Concejo, tiene toda la razón. En todo caso, lo hemos hecho así reiteradamente en otras oportunidades.

Sr. GONZÁLEZ: Yo me opongo porque no estoy de acuerdo por su editorial porque ataca mucho la Iglesia Católica, por razones ideológicas.

Sr. LYNCH: La sugerencia que hace es que el Municipio le haga llegar y está dentro de las relaciones públicas.

5.15. INFORMA SOLICITUD DE AYUDA DE SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

Sr. PAULSEN: Y lo último, la Sociedad de Socorros Mutuos Pedro de Valdivia ubicada en Sargent Aldea N° 92 sector Pedro de Valdivia Bajo, quedó con daños por el terremoto y don Carlos Gutiérrez solicitó que le brindáramos un apoyo, solicitando en lo posible una mediagua para tener algo donde cobijarse allí y, por supuesto el traslado de los escombros del inmueble que quedó en mal estado. El señor Gutiérrez me solicitó que hiciera presente esta situación a usted señor Alcalde y si tiene a bien, en algún momento instaurarlo dentro de sus tareas en este respecto.

Sr. ALCALDE: En la medida que haya disponibilidad y no tengamos demandas, se puede analizar eso.

5.16. INFORMA GRIETAS QUE AFECTA A EDIFICIOS SECTOR ANIBAL PINTO CALLE EL GOLF

Sr. CONDEZA: Estoy feliz porque recibí mi primera persona que fue a solicitarme ayuda, así es que estoy contento. La señora María Lidia, viene del sector de Aníbal Pinto de la calle El Golf y trajo un informe referido a grietas que se produjo en ese cerro.

De la lectura del informe, uno podría concluir que el tema es preocupante porque puede afectar a los que están abajo de estos edificios, les pasaron a ellos un material plástico para que la lluvia no arrastre. Fui a visitar el terreno, yo no soy experto en esa materia y le mandé copia al Director de Construcciones y ya están en contacto con ellos, pero es un tema que a la luz de los papeles se ve medio complicado, porque puede afectar a un sector bastante amplio de casas que están en el sector de abajo.

5.17. INFORMA SOBRE LA LEY N° 18.695

Sr. CONDEZA: Y para finalizar, el artículo 27 letra d) de la Ley N° 18.695, “*mantener un registro mensual el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada Concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la Municipalidad*”.

Por lo tanto yo los invito a que cualquier duda que tengamos sobre los gastos empecemos a pedirlos, porque de otra forma no vamos a saber, yo no siento temor a pedirlo honestamente y he realizado varios oficios ordinarios pidiendo los datos. Quiero saber qué efectivamente pasa, para poder revisar si el presupuesto se cumple o no.

5.18. SOBRE INFORME DE EDUCACION

Sr. LYNCH: Dos cosas. Primero, leí el Informe de Educación y quisiera mencionar sobre esto que valdría la pena para tener un detalle de la cuenta que está muy hecha, Yo lo que sugiero si les parece, el lunes ir allá y ver los aspectos que ellos consignan acá, por ejemplo lo de la plataforma informática que es lo que efectivamente están haciendo.

Lo segundo, la sala que implementaron y tercero, el control biométrico, los programas y los afiches que hicieron. Creo que valdría la pena y daría una señal que nosotros estamos de alguna forma interesados verdaderamente en lo que ellos hacen.

Yo sugiero si les parece como esta Acta se va a aprobar el próximo jueves, que el lunes o el martes pudieramos ir a alguna hora a la Dirección de Educación Municipal para ver esto todo lo que aquí está cifrado en letras y en números. Así es que yo les propongo si les parece ir al DEM el lunes a las 10.00 horas o en la tarde.

5.19. SOBRE SOLICITUD DE INFORME DE HORAS EXTRAORDINARIAS

Sr. LYNCH: Segundo punto. Señora Constanza, yo sugiero que se omita el nombre del funcionario en la parte que se refiere a la petición del informe de horas extraordinarias y que simplemente, se pida el informe detallado de las horas extraordinarias pero se omita el nombre.



Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sin embargo, no quedó acuerdo respecto a que se iba a pedir un informe, la Concejal dijo que solicitaria informe por escrito.

Sr. ORTÍZ: Lo que quede en Acta el fondo de la situación.

Sr. LYNCH: Se omitan los nombres y que el informe que ella solicite todos nosotros adherimos a la petición.

Sra. SMITH: Yo acojo y le pido a la Secretaría de Actas que se omita el nombre de la persona.

Sr. PAULSEN: Se transcriba como es siempre, textualmente.

Sr. ORTÍZ: Entonces la Sesión Extraordinaria sería el jueves 10, a las 12.30 horas y martes 1º, sería la Reunión de la Comisión de Servicios Generales, para abordar el tema de Patentes y la presentación del Encuentro de Alcalde de las Comunas Ribereñas Alto Bío Bío.

Sr. ALCALDE: No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión. Muchas gracias.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.15 horas.



CONCEPCIÓN, 27 de mayo de 2010.-